INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 28 de noviembre de 2018
DAF/UOC N°340/2018

SEÑOR
Ing. ERIK WOLF POZZO, Representante Legal
TECO S.R.L.
Madame Lynch Nº 2483
Tel.: +595 21 673 150
Email: erik.wolf@teco.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2018, "Adquisición de Aros y/o Anillos de Seguridad" con ID 344.765, en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 1006/2018, por presentar la oferta más conveniente para el INTN.

- **VTG S.R.L..: Para los ítems 1 y 2 por un monto total de Gs. 109.220.000 (Guaraníes ciento nueve millones doscientos veinte mil).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: Federico Baboza
Fecha: 28.11.18.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 28 de noviembre de 2018
DAF/UOC N° 339/2018

SEÑOR
Ing. FERNANDO BRITEZ, Representante Legal
WINNER S.R.L.
Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
Tel.: +595 21 370 468
Email: winner@winner.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2018, "Adquisición de Aros y/o Anillos de Seguridad" con ID 344.765, en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 1006/2018, por presentar la oferta más conveniente para el INTN.

- **VTG S.R.L..: Para los ítems 1 y 2 por un monto total de Gs. 109.220.000 (Guaraníes ciento nueve millones doscientos veinte mil).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR: Eliana Oj
ACLARACION DE FIRMA: Eliana Ojeda
Secretaría
WINNER SRL
Fecha: 28/11/18

Asunción, 28 de noviembre de 2018
DAF/UOC N° 338/2018

SEÑORA
Ing. GABRIELA GISELLE VERA SUAREZ, Representante Legal
VTG S.R.L.
Arasa 1348 entre Coeti y Guaraníes – Lambaré - Paraguay
Tel.: 021 302 084
Email: staff@vtg.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2018, "Adquisición de Aros y/o Anillos de Seguridad" con ID 344.765, en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 1006/2018, por presentar la oferta más conveniente para el INTN.

- **VTG S.R.L..: Para los ítems 1 y 2 por un monto total de Gs. 109.220.000 (Guaraníes ciento nueve millones doscientos veinte mil).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: GABRIAN GIMENEZ
Fecha: 28/11/18